

**ACTA NÚMERO 37 ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En Fuente del Maestre, a 12 de septiembre de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, Dña. Dolores Gómez Antúnez, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 5 de septiembre de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Francisco Conejo Pérez (11041341-F), con domicilio en la calle Gatassa, 16 de Mataró, provincia de Barcelona. Examinado el expediente número **81/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en la calle Cristo 48, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **359,59 €**.

D. José Antonio Ortiz Sánchez (09164217-M), con domicilio en la calle Corredera, 47. Examinado el expediente número **92/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de bajante en de cubierta en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **3,67 €**.

D. Francisco Núñez Zambrano (44781500-V), con domicilio en la calle Alcudia, 31. Examinado el expediente número **95/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta y solera de hormigón en la calle Mártires 83, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **280,00 €**.

D. Francisco Conejo Pérez (11041341-F), con domicilio en la calle Gatassa, 16 de Mataró, provincia de Barcelona. Examinado el expediente número **96/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de terraza en la calle Cristo 48, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **28,7 €**.

LICENCIA DE OBRA MENOR (denegación).

D. Pedro Pecero Ramas (80015729-V), con domicilio en la calle Santiago, 40. Examinado el expediente número **84/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de nave en el Paseo de Extremadura 100, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del Técnico Municipal, denegar la licencia solicitada. Según el mencionado informe el interesado necesita presentar un proyecto técnico con visado colegial.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

La Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria quien tenga dicho cometido en la Corporación Municipal:

D. An/áúúZ€z (8hhZzG(5/9Z€ZÚÚEegggeÚELt6zA(895/96ZúzB(89Cz81zo(85067h1zA(8985(€Zhhz(1/

Ángel Iglesias Porrón, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDADES (archivo de expediente).

Dña Felisa Gutiérrez Cuéllar (80027936-B), con domicilio en la calle Arias Alonso, 7. Habiéndose paralizado la tramitación del expediente 02/2008 (“cine de verano” en la parcela 53 del Polígono Industrial) por causa imputable a la interesada y ante la petición de la solicitante para ejercer una nueva actividad en el mismo inmueble, la Junta de Gobierno Local acuerda el archivo del expediente por caducidad del mismo y ante la imposibilidad de seguir con la tramitación de conformidad con la anterior legislación.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD

Presentado en este Ayuntamiento por **Dña Felisa Gutiérrez Cuéllar (80027936-B)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (“**Centro de formación ocupacional**”, en la parcela 53 del Polígono Industrial), así como el certificado final firmado por el Arquitecto D. Rogelio Montero Puertas, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

APROBACIÓN DE PLIEGOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del pliego de condiciones económico administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante subasta de la recogida y venta de la cosecha de aceitunas de la Finca “Los Diez Ojos”.

INICIO DE EXPEDIENTE

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, iniciar el expediente para la adquisición de solar destinado a ampliar los viales de la calle Rascón y calle Santa Lucía.

INSTANCIAS VARIAS

D. José de la Cruz Cuéllar (08268977-V), con domicilio en la calle Cava, 17. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la calle Diego de la Cruz, 44. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Luís González Rico (44780406-G) con domicilio en la calle Ronda, 46. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua potable en la calle Roma, s/n, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. Carmelo García Ramírez (08788573-C) con domicilio en la calle Martianes, 40. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua potable en la calle Los Molinos 15, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

Dña. María José Hormigo Gordillo (44786918-F), con domicilio en la calle Capellanes, 31. En coordinación con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la baja en la cuota de basura para el local situado en Plaza de la Concepción (Bar El Refugio). En su lugar se fija la cuota por local cerrado al no ejercerse en la actualidad actividad alguna. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre debiendo abonar los recibos pendientes, si los hubiere.

Dña. María José Hormigo Gordillo (44786918-F), con domicilio en la calle Capellanes, 31. En coordinación con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda anular el recibo del tercer trimestre, emitido en concepto de ocupación de vía pública con terraza. Según el mencionado informe el local se encuentra cerrado desde el día 20 de julio del presente año.

Dña. María José de la Cruz García (34776359-Z), con domicilio en la calle Donantes de Sangre, 21. La Junta de Gobierno acuerda anular el recibo del primer trimestre, emitido en concepto de ocupación de vía pública con terraza, del negocio sito en la calle Martianes, 5. Según los datos obrantes en este Ayuntamiento el montaje de dicha terraza se produjo a partir del mes de julio. En este acuerdo, además se deniega la reducción del número de módulos, pasándole al cobro los seis módulos que solicitó en un primer momento.

D. Diego Manuel Zambrano Hormigo (80051974-Z), con domicilio en la calle Padre Manuel, 20. En coordinación con el informe emitido por el funcionario responsable de actividades, la Junta de Gobierno acuerda anular el recibo del segundo trimestre, emitido en concepto de ocupación de vía pública con terraza del local Amor-Discos, sito

en la Plaza del Gran Maestro, 5. Según el mencionado informe, al local en cuestión se le concedió licencia de apertura el 2 de mayo de 2012, abriendo al público en julio de este año.

D. Pedro Pecero Ramas (80015729-V), con domicilio en la calle Santiago, 40. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en el Paseo de Extremadura 100, previo pago del importe de la misma.

D. Andrés Moreno Gutiérrez (38712464-Z), con domicilio en la calle Arroyo, 31. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en el Paseo de Extremadura 108, previo pago del importe de la misma.

Dña. Cecilia Iglesias Arévalo (80007124-Z), con domicilio en la Plaza de la Concepción, 75. Vista la solicitud presentada por el interesado y estudiado el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda señalar con pintura amarilla el acerado situado frente al acceso del domicilio arriba indicado. Esta concesión está justificada por los problemas de movilidad que tiene la interesada y la estrechez del acerado situado en la fachada de su domicilio.

Dña. Alejandra Cuéllar Ramos (44780642-X), con domicilio en la calle San Jorge, 1. Teniendo la interesada concedida autorización para la instalación de terraza (Bar Santos), la Junta de Gobierno Local le otorga una nueva autorización en la cual se amplía la terraza de verano con un máximo de 10 módulos mas, junto a la fachada del bar anteriormente citado y sito en la calle Pilar, debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo **se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir** de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada. El interesado deberá ajustarse a su concesión y a esta ampliación, no pudiendo colocar más unidades que las solicitadas.

D. Diego Manuel Zambrano Hormigo (80051974-Z), con domicilio en la calle Padre Manuel, 20. Teniendo el interesado autorización para la instalación de terraza (Bar Amor-Discos, en Plaza del Gran Maestro), vista su solicitud y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder una ampliación de dicha terraza con ocasión de las Fiestas del Cristo 2012. Esta terraza deberá instalarse frente a la fachada del local de frutos secos y golosinas, debiendo dejar el pasillo necesario para el tránsito de peatones que circulen entre la plaza del Gran Maestro y la calle Voluntariado.

D. Segundo Roncero Valenzuela (44777316-L), con domicilio en la calle Donantes de Sangre, 31. Siendo adjudicatario del servicio de bar del Hogar del Pensionista y habiendo ofertado 650,00 € anuales, la Junta de Gobierno Local acuerda fraccionar

dicho pago en dos veces, de **325,00 €** cada una. El primer pago deberá efectuarse en noviembre y el segundo en enero.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
963	Schindler	Mantenimiento de ascensor. Colegio Cruz Valero. Septiembre 2012.	121,00 €
964	Aquagest	Análisis Fuentes Públicas.	554,13 €
965	Ramos Sierra	Material eléctrico y de ferretería.	611,03 €
966	Hnos. García Cervera	Combustible mes de agosto 2012.	1.812,41 €
967	Manuel Zambrano Gordillo	Repuestos y mano de obra en vehículo E-6527-BDH.	41,30 €
968	Manuel Zambrano Gordillo	Repuestos y mano de obra en vehículo E-6527-BDH.	267,18 €
969	Auto Recambios Pecero	Reparaciones varias.	1.186,82 €
970	Auto Recambios Pecero	Repuestos y mano de obra en el coche Policía Rural.	495,60 €
971	Aqualia	Facturación agosto 2012.	19.365,60 €
972	Casa Sayago	Trofeos deportivos.	311,93 €
973	Casa Sayago	Trofeos deportivos.	51,00 €
974	Pecero Pecero	Suministro de agua.	17,98 €
975	Autocares Canito	Transporte de deportistas para celebración de partidos.	6.445,44 €
976	Autocares Canito	Transporte de deportistas para celebración de partidos.	3.823,20 €
977	Autocares Canito	Transporte a Cáceres, equipo de gimnasia rítmica.	350,00 €
978	Autocares Canito	Transporte a recinto de San Isidro.	1.350,00 €
979	Autocares Canito	Transporte a Córdoba.	940,00 €
980	Autocares Canito	Transporte a Lusiberia.	447,12 €
981	Autoservicio La Fuente	760 surtidos de galletas.	1.816,36 €
982	E. S. Los Llanos	Combustible agosto 2012.	2.995,26 €
983	José Ramón Díez Santiago	Limpieza de coche. Julio, agosto y septiembre de 2012.	204,00 €
984	CRUZHOR S. L.	Material para obras municipales.	721,69 €
985	Clínica veterinaria Javier Quiñones	Certificado veterinario Plaza de Toros.	49,40 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 13 de septiembre de 2012.

Vº. Bº. El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.